

BASES LEGALES DEL CONCURSO #JUEGACONCURARTI

La compañía **PLANTAS MEDICINALES Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS, S.A** (en adelante PLAMECA), con domicilio en Av. Prat de la Riba s/n - Antigua Ctra. Nal. II km. 600 Nave 1, 08780 - Pallejà (Barcelona), y C.I.F. **A60386539** organiza una acción promocional, que se regirá de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Duración: Promoción válida solamente para los 4 productos de la línea Curarti especificados más abajo, del 8 de octubre de 2018 al 15 de noviembre de 2018 a las 23:59:59.

SEGUNDA. - Derecho aplicable y jurisdicción competente: Esta promoción está sujeta al Derecho español y los juzgados y Tribunales españoles tendrán jurisdicción exclusiva sobre la misma.

TERCERA. - Ámbito territorial: La promoción se realizará y tendrá sus efectos en Península y Baleares.

CUARTA. - Ámbito personal de la promoción: Podrán participar en esta acción promocional exclusivamente, las personas mayores de 18 años, con residencia en la Península y Baleares que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases. El/la ganador/a deberá ser mayor de 18 años. No podrán participar en el sorteo, ni los trabajadores de PLAMECA o sus cónyuges, ni empleados de empresas o locales adscritas o implicadas en la promoción.

QUINTA.- Promoción válida tanto para los clientes que compran a través de la tienda online oficial de PLAMECA: www.plameca.com como aquellos que compran a través de cualquier tienda física con los productos de PLAMECA de la promoción que participan y forman parte de la campaña #JuegaConCurarti.

Para adquirir los códigos promocionales del concurso, el cliente deberá comprar cualquiera de los 4 productos de la promoción de la línea Curarti: **Curarti Selectium; Curarti Colagtium; Curarti Forte; Curarti Attack.**

Si el usuario compra a través de la tienda online de PLAMECA: recibe un e-mail de confirmación de compra a su correo electrónico con **un código promocional por cada producto comprado**. En dicho e-mail también se especifica una URL para canjear los códigos a través de la página web de PLAMECA www.plameca.com. La información necesaria sobre cómo y dónde canjear los códigos promocionales virtuales se encuentra en la página de inicio de la web de PLAMECA.

Si el usuario compra a través de una tienda física: la persona que le atienda **le obsequiará con un código promocional por cada producto comprado** de la línea Curarti de PLAMECA. Los cuales, a posteriori deberá canjear en la página de inicio de la web de PLAMECA www.plameca.com y donde encontrará toda la información necesaria para participar en la promoción con los códigos físicos.

SEXTA. - El premio consistirá en una jornada de pádel con Fernando Belasteguín y un lote de productos de PLAMECA.

Fecha: 27 de noviembre de 2018.

Lugar: Barcelona (local a determinar).

Número de ganadores: Se premiará a 7 participantes.

Elección del ganador

Se empleará un programa informático de elección aleatoria de los 7 códigos promocionales premiados y un equipo interno de PLAMECA validará y verificará la validez de los ganadores y que hayan cumplido todas las normativas del concurso. Además, PLAMECA se reserva el derecho de anular a los premiados si se considera que su participación ha sido fraudulenta en algún caso.

El departamento de Marketing de PLAMECA se pondrá en contacto con los ganadores a través de un e-mail al correo electrónico indicado en el formulario de participación de la página web de PLAMECA. para informarles de todos los detalles relacionados con la entrega del premio.

Anuncio del ganador

El ganador se anunciará el 19 de noviembre en la página web de PLAMECA www.plameca.com, a través de la newsletter y las redes sociales de Plameca.

SEPTIMA. - POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS: Conforme al RGPD (UE) 2016/679 de 27 de abril, le informamos que sus datos entrarán a formar parte de un fichero propiedad de PLAMECA con el objetivo de gestionar su participación en esta promoción y de hacerle llegar información acerca de promociones y novedades en relación a nuestra oferta de productos y servicios, a través de medios telemáticos previa obtención de su consentimiento. En cualquier caso, Ud. podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a Responsable de fichero, a través del correo electrónico info@plameca.com

OCTAVA. - Derechos: PLAMECA se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso se podrán ejercer aquellas acciones legales que se estimen oportunas.

Asimismo, se reserva también el derecho a modificar o suspender esta promoción, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, previa notificación al organismo competente para conceder la autorización para la realización del sorteo.

NOVENA. - Responsabilidades y Divergencias: Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta promoción es ilícito y será objeto de acciones legales por parte de PLAMECA.

Participar en esta promoción supone la aceptación de sus bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia PLAMECA quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

PLAMECA no admitirá actos de piratería o destinados a manipular la promoción en perjuicio del resto de participantes. En el supuesto de que PLAMECA tenga sospechas de que un participante ha manipulado o intentado manipular fraudulentamente la promoción en su propio beneficio, lo eliminará automáticamente mediante comunicación vía email sin más requisito que explicarle los motivos de su eliminación.

Por el hecho de participar en el sorteo, los participantes acuerdan indemnizar y mantener indemnes a los promotores contra cualesquiera reclamaciones, denuncias, acciones, demandas y procedimientos, instadas por terceros, así como contra cualesquiera daños, pérdidas, costes, gastos, cargos, penalizaciones y responsabilidades (incluyéndose pero no limitándose a costes y honorarios de abogados y procuradores), que se produzcan en el ámbito de la presente acción promocional, como consecuencia del incumplimiento por parte de los participantes de cualquiera de las obligaciones, garantías y/o manifestaciones, asumidas y/o realizadas por éstas de conformidad con las presentes bases.